



AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES  
Edificio Tucapel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile  
Fundada por Clotario Blest Rifo el 5 de Mayo de 1943  
Fono: 224490560 - [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) - [www.anef.cl](http://www.anef.cl) - RAF: 93.11.0025

## INSTRUCTIVO PARO NACIONAL ANTE LA INTRANSIGENCIA DEL GOBIERNO QUE NIEGA LAS DEMANDAS SOCIALES Y RESPONDE SÓLO MÁS REPRESIÓN

Ante la Crisis Social y la movilización popular que se sigue expresando en las calles del país, el gobierno de Sebastián Piñera mantiene tozudamente su intransigente defensa del modelo neoliberal y de los privilegios de los dueños del capital, sin concretar ninguna iniciativa que dé respuesta al profundo conflicto social que vive nuestro pueblo, quien mantiene la exigencia de superar la escandalosa inequidad y el permanente abuso hacia la mayoría de los/as chilenos/as.

Cada día, es más evidente la decisión del gobierno de descargar, sobre los/as trabajadores/as y sobre la Función Pública, los costos de la Crisis Social y de las escasas medidas paliativas que se han anunciado, ante lo cual el Directorio Nacional ha ratificado el compromiso de nuestra organización con: la exigencia de una Nueva Constitución democrática para Chile debatida en una Asamblea Constituyente; la Defensa de los DDHH y la exigencia de juicio y castigo para sus responsables materiales y políticos; el avance de una Agenda Social real que fortalezca al Estado y la Función Pública al servicio de Chile.

Reunido en el día de hoy, el Directorio Nacional de la ANEF ha ratificado la decisión de nuestra organización de enfrentar con Movilización, Paro Nacional y Lucha la Agenda Legislativa con sus medidas de Criminalización de la Protesta Social, así como la precarización y pérdida de Derechos de los/as trabajadores/as del Estado, que se expresan en:

- La Agenda Represiva en discusión en el Congreso Nacional;
- En los Despidos arbitrarios que las autoridades de gobierno han aplicado en el proceso de Renovación de Contratas;
- En la pretensión del gobierno de utilizar el Reajuste General para descargar sobre los/as funcionarios/as públicos/as los costos de la Crisis;
- La negligencia de las jefaturas de servicio en la gestión de nuestras instituciones que proyectan una afectación de las Metas de Gestión.

A partir del domingo 8 de diciembre, desplegaremos las acciones que, a continuación, informamos y convocamos al conjunto de nuestras Asociaciones base, Consejos Regionales y Provinciales a tomar las medidas instruidas para asumir el siguiente cronograma:

1. El domingo 8 de diciembre, el Directorio Nacional de ANEF realizará una conferencia de prensa para exponer su completo rechazo a la grave criminalización del movimiento social, mediante un conjunto de proyectos de ley que sancionan con graves penas la realización de manifestaciones públicas y que afectan particularmente a nuestro ejercicio de la Libertad Sindical.
2. El lunes 9 de diciembre, instruimos a todos los/as dirigentes/as de base de la ANEF a realizar Asambleas y recoger de sus asociados/as definiciones sobre las 4 materias antes descritas, y ratificar la convocatoria a Paro Nacional y las acciones de movilización que se desplegarán a partir del **martes 10 de diciembre**. El mismo lunes 9, a las 12h00, se cita a los Presidentes/as de nuestras asociaciones afiliadas, o a sus representantes debidamente acreditados/as, al Consejo de la ANEF en que se recogerán los debates de cada asociación.
3. Desde ese mismo día, una delegación del Directorio Nacional iniciará, y continuará en los días siguientes, la intervención ante los/as parlamentarios/as para requerir respaldo ante las 4 materias que hoy nos movilizan.



**AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**  
Edificio Tucapel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile  
Fundada por Clotario Blest Rifo el 5 de Mayo de 1943  
Fono: 224490560 - [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) - [www.anef.cl](http://www.anef.cl) - RAF: 93.11.0025

4. Finalmente, tal como ha informado la Mesa del Sector Público, informamos que las negociaciones con el gobierno culminarían el día martes 10 de diciembre, en un contexto, en que el gobierno mantiene su negativa a responder el Pliego de los/as Trabajadores/as, insistiendo en negar un Reajuste, y su voluntad de reducir los ingresos en 2,7% a un importante segmento de funcionarios/as públicos/as y aplicando un reajuste sólo de del IPC, con una línea de corte de un millón setecientos mil pesos de remuneración bruta. Asimismo, en concordancia con su negativa a incrementar el Salario Mínimo en el Sector Privado, el gobierno sólo ha ofertado un bono imponible y tributable, válido para el año 2020, de \$25.000, desoyendo la demanda de que el Estado dé el ejemplo en aplicar un ingreso mínimo de \$500.000 líquidos para todos/as sus trabajadores/as.

Con unidad, con movilización la ANEF comprometida con la defensa del estado y la función pública.

**DIRECTORIO NACIONAL ANEF**

Santiago, 8 de diciembre del 2019.-